



ACTA Nro. 017-2026-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 12 DE MAYO DEL 2026. Siendo las 09h00 del martes 12 de mayo del 2026; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, Luis Arturo Burbano Narváez; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 016-2026, de fecha 28 de abril del 2026.*
5. *Conocer la Resolución Administrativa Nro. 046-2026-A-GADMCGP, de fecha 08 de mayo de 2026, de la Cuarta Reforma al presupuesto participativo del año 2026, que contiene traspaso de crédito dentro de un mismo programa.*
6. *Conocer y autorizar al ejecutivo municipal la transferencia de dominio por adjudicación y suscripción de escrituras a favor de la señora Silvia Marisela Cachago Llamatumbi, del predio Nro. 009, con una superficie de 650.28 metros cuadrados, ubicado en el Parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro.*
7. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



presente; Jorge Edizon Tipanluz Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde, teniendo la presencia de 6 integrantes del Concejo. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para desarrollar la presente sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señores concejales buenos días, doy por instalada la sesión ordinaria con convocatoria Nro. 017-2026, siendo las 09:00 horas. Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 017-2026 de sesión ordinaria.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Apoyo la moción del compañero concejal Corrales.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 060-2026-CM-GADMCGP



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 017-2026 DE SESIÓN ORDINARIA.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 016-2026, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el acta 016-2026 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Abstención.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Abstención.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 4 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 061-2026-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 016-2026 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026.

QUINTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 046-2026-A-GADMCGP, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2026, QUE CONTIENE TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA.

Lic. Nelida Velasco Directora Financiera del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe Financiero Nro. 019-DGF-2026 de fecha 07 de mayo del 2026, para la cuarta reforma al presupuesto participativo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



aprobado del año 2026, por traspasos de créditos dentro de un mismo programa, para atender necesidades institucionales.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Veo que aquí se está disminuyendo ochenta y cinco mil cero cuarenta del proyecto construcción de agua potable para el recinto Flor del Valle, mi pregunta es que de acuerdo a lo que se establece el presupuesto, como está previsto el cumplimiento de este proyecto.

Lic. Nelida Velasco Directora Financiera del GADMCGP: El presupuesto está en obras públicas, como no se puede hacer suplemento de crédito, es para complementar el alcantarillado sanitario de las franjas de protección que nos hace falta.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Dicen que estos recursos van a ser utilizados para la complementar el alcantarillado del pasaje Bartolomé Marín y obras de protección en la parroquia Lumbaquí; en que lugares se va a intervenir, porque se refiere a la parroquia pero en donde, o de pronto no tenemos un referente como el proyecto.

Esta intervención, conocemos que hay una gestión de un proyecto de alcantarillado y agua potable para Lumbaquí, ¿esta parte será que está considerada en el proyecto que estamos gestionando ante la STA o no?

Alcalde Darwin Enrique Aze Llunitaxi: En el caso que esté considerado en el proyecto grande, simplemente al momento de planillar se pagará por los trabajos realizados.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Hay una solicitud para la creación de partidas de monitores e implementos deportivos, pero no consta el proyecto, no sabemos cuantos monitores se va a contratar, alguien que nos explique.

Lic. Nelida Velasco Directora Financiera del GADMCGP: Si se les incluyó para conocimiento el proyecto, pero está considerado siete monitores, incluso se les hace la reforma para la contratación por servicios técnicos especializados; pero si existe el proyecto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde una vez que se ha explicado por parte de la señora directora financiera el contenido de la reforma, se han realizado las respectivas preguntas y respuestas, con este antecedente quiero mocionar para que se de por conocida la resolución administrativa NRO. 046-2026-A-GADMCGP que contiene la cuarta reforma al presupuesto participativo 2026.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Apoyo la moción del compañero concejal Corrales.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Siempre he hecho hincapié de que son varios puntos y la votación es para todos, siempre he manifestado que el impacto no es el mismo para todas las situaciones propuestas, siempre he levantado mi voz de protesta cuando los recursos de una parroquia son destinados para otra parroquia, entiendo su intención pero mantengo mi posición de que cada presupuesto participativo debe ser respetado en su correspondiente parroquia, aquí veo que se va a realizar el traspaso de crédito de ochenta y cinco mil del agua potable del recinto Flor del Valle de la parroquia Puerto Libre, para la obra de alcantarillado sanitario del pasaje de la calle Bartolome Marín, al no estar de acuerdo, mi voto es en contra.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Dentro de la reforma no se respeta el presupuesto participativo de cada parroquia, dentro del proyecto de la compra de la adoquinadora, no existe los planes de intervención, especialmente para Lumbaquí, se menciona reiteradamente que se va a dar prioridad a la parroquia El Reventador, Simón Bolívar y Alma Ecuatoriana, con estos antecedentes mi voto es en contra.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Creo que en el tema de la reforma del presupuesto, hay un proceso para establecer las reformas, creo que en esta ocasión no se está cumpliendo con el proceso que establece la ley, para que se realice la consulta previa tanto a las comunidades y también cumplir con el procedimiento que establece la ley de participación ciudadana, porque para mover un presupuesto debe existir el consentimiento de la gente



beneficiaria del proyecto donde el dinero fue comprometido, la ley la reforma al COOTAD realizada el 23 de febrero del año 2026, establece clarito el tema de inversión y disminución ya de lo que es el gasto corriente por el tema del proyecto de promotores deportivos, por otro lado en el expediente igual falta los anexos, los proyectos, los planos y por último, creo que hacer una obra maquillada con servicios básicos y que no sea el fondo la construcción de servicios básicos, considero que eso carece de la parte legal, entonces eso hay que decir con claridad, no podemos poner que si vamos a construir graderíos ocupar recursos de servicios básicos, por todos estos antecedentes mi voto es en contra.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con voto dirimente los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 062-2026-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 046-2026-A-GADMCGP, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2026, QUE CONTIENE TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA.

SEXTO: CONOCER Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA MARISELA CACHAGO LLAMATUMBI, DEL PREDIO NRO. 009, CON UNA SUPERFICIE DE 650.28 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Ing. Marcelo Celi Técnico de Ordenamiento Territorial del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe Técnico GADMCGP-MC-OCT-2026-009; Expediente Administrativo Nro. GADMCGP-2026-ABIM-01 de fecha 30 de marzo de 2026, referente a la adjudicación de predio municipal a favor de la poseionaria señora Silvia Maricela Cachago Llamatumbi.

Ab. Homero Sánchez Procurador Síndico del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el criterio Jurídico emitido mediante Memorando Nro.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



GADMCGP-PS-2026-0131-M de fecha 08 de abril del 2026, referente a la adjudicación de predio municipal a favor de la posesionaria señora Silvia Maricela Cachago Llamatumbi.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde, una vez que hemos escuchado el criterio técnico y jurídico, quiero mocionar para que se autorice esta adjudicación.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Aprovecho esta intervención para aclarar, según usted manifiesta, usted tiene mucho conocimiento, sin embargo hemos visto tanto desface, que a la hora de la verdad no se relaciona en nada a la presunción de conocimiento que usted tiene, lo he escuchado en reiteradas ocasiones, cuando hay el problema de inundación que eso se va a tratar, porque hay un proyecto en la STA que se está gestionando; ahora encima del proyecto de la STA que se está gestionando viene hacer otro proyecto de alcantarillado, según sus conocimientos y que después cuando venga a intervenir la STA se va a ocupar esos recursos en otra actividad, muestra de que no hay esa planificación correspondiente; el hecho de que uno no esté de acuerdo con lo que usted quiera proponer, apegado a las normativas y leyes, no es obligación que usted quiera imponer que todas sus propuestas sean aceptadas, siempre y cuando no estén apegadas al órgano legal; con relación al punto del terreno, mi voto es a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN Nro. 063-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA MARISELA CACHAGO LLAMATUMBI, DEL PREDIO NRO. 009, CON UNA SUPERFICIE DE 650.28 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO.

SÉPTIMO: CLAUSURA. – Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi, Señores concejales, muchas gracias, siendo las 10h05 minutos, declaro clausurada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, del martes 12 de mayo del 2026.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica:

Ing. Darwin Azes Llunitaxi
ALCALDE



Abg. Edwin Méndez Peña
SECRETARIO DE CONCEJO

